





Carmen Boulet Alonso

Notario

C/ Alfonso XII, 20, BAJO
28014 MADRID

Tlfno: 91 532 73 69 / 91 521 66 81

Fax: 91 531 05 83

Pax. 71 331 03 63

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA
"FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CARLOS"
NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA
EN MADRID, a doce de febrero de dos mil
dieciséis
Ante mí, CARMEN BOULET ALONSO, Notario de
Madrid,
COMPARECE:
DON ANTONIO PORTOLÉS PÉREZ, mayor de edad,
con domicilio a estos efectos en
28040-Madrid, calle Profesor Martín Lagos, s/n, con
D.N.I. y N.I.F. número
INTERVIENE

En nombre y representación de la "FUNDACIÓN PARA

LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL

UNIVERSITARIO CLINICO SAN CARLOS", con CIF número

G83727115, domiciliada en Madrid, calle Profesor

Martín Lagos, s/n; constituida, por tiempo

indefinido, en escritura autorizada por el Notario

de Madrid Don José Amérigo cruz, en mi sustitución el 8 de agosto de 2003, número 769 de protocolo, inscrita en el Registro de Fundaciones al tomo LXVIII, folio 1-30, hoja personal 369, inscripción

Tiene por fines gestionar programas y proyectos de investigación clínica y otras actividades conexas en al campo de la Biomedicina, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y el progreso y mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.-----

Yo, Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mi autorizada, el día 21 de enero de 2015, número 82 de mi protocolo, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.-----

Actúa en su calidad de secretario del patronato, al objeto de elevar a público los acuerdos adoptados por el Patronato en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, según resulta de certificación que me entrega y uno a esta matriz, expedida por el señor compareciente, como







Secretario del Patronato, con el Visto Bueno del Presidente, don José Francisco Soto Bonel, las firmas de los cuales considero legítimas. Dicha certificación, que examino y reintegro, figura extendida en un folio de papel común, mecanografiado por su anverso.

Manifiesta el señor compareciente que tanto él como el Presidente siguen desempeñando en la actualidad sus cargos dentro del Patronato, lo que acreditó mediante la inscripción de los mismos en el Registro de Fundaciones según consta en mi protocolo.

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria y, por tanto, las facultades representativas suficientes, para otorgar esta escritura de elevación a público de acuerdos, y al efecto------

----- OTORGA:-----

Que deja protocolizados y elevados a escritura pública los acuerdos adoptados por el

Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, de modificación de los Estatutos de la "Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos", tal y como se recoge en la certificación que se incorpora cuyos acuerdos se dan aquí por íntegramente reproducidos a todos los efectos, omitiéndose su contenido a fin de evitar innecesarias repeticiones.------

Manifiesta el compareciente a efectos de lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, que le ha sido comunicada al Protectorado la modificación objeto de la presente, y que por Resolución de fecha 20 de enero de 2016, del Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, éste no se ha opuesto a dicha modificación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el compareciente queda informado de la datos los ficheros incorporación de sus а automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, y la acepta.-----







El señor compareciente lee integramente esta escritura, adecuada a la legalidad, debidamente informado y por su elección; enterado de su contenido la consiente y firma.

Yo, Notario, doy fe de haber IDENTIFICADO al compareciente por medio de su reseñado documento de identidad, que me ha sido exhibido, de que tiene a mi juicio CAPACIDAD y LEGITIMACIÓN para este acto, de que el CONSENTIMIENTO del otorgante ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del otorgantes y de todo lo demás que se contiene en este instrumento público, extendido en tres folios de papel del Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, el presente firmado y los dos siguientes correlativos.





Hospital Clínico San Carlos

Comunidad de Madrid

D. ANTONIO PORTOLÉS PÉREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS

CERTIFICA

Que el Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, con quórum suficiente, adopto, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Modificar el apartado 2. d) del artículo 18 de los Estatutos de la Fundación con el fin de que quede redactado como sigue:

"Artículo 18. 2. d):

"Dos vocales, uno designado por titular del órgano competente en matería de investigación sanitaria en el ámbito de la Comunidad de Madríd y otro por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid".

Este acuerdo se adoptó con la asistencia y representación de los siguientes miembros del Patronato:

- D. José Francisco Soto Bonel. Presidente
- D. Jesús Alvarez-Fernández Represa. Vocal (representando por el Presidente)
- D. José Luis Alvarez-Sala Walther, Vocal

Dña, Mar García Arenillas, Vocal

- D. Jorge Matías-Guiu Guía, Vocal
- D. Enrique Rey Diaz-Rubio. Vocal
- D. Manuel Serrano Ríos. Vocal (representando por el Presidente)
- D. Antonio Portolés Pérez. Secretario.

[D. Manuel Serrano Ríos y D. Jesús Alvarez-Fernández Represa delegaron su voto para esta reunión en D. José Francisco Soto Bonel, Presidente del Patronato].

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la en Madrid, a 23 de diciembre de 2015.

D. A Pérez Seci nato de la e certificación,

V^oB^o D. Jose Francisco Soto Bonel Presidente del Patronato





ES COPIA de la matriz obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, en donde dejo nota, a la que sigue reproducción por fotocopia de los documentos unidos. La expido a instancia de la fundación otorgante, quedando todo extendido en cuatro folios de papel timbrado notarial, números el del presente y los tres siguientes. Madrid, a quince de febrero de dos mil dieciséis. Doy fe.

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 1.1,4.1,4.2 Honorarios: 49,28





